



NORMATIVA DEL CENTRO

- **Abono de las clases:**

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, o en efectivo por anticipado los primeros días de cada mes. Las cuotas son iguales todos los meses (a excepción del mes de Septiembre) ya que están prorrateadas las horas anuales.

Los días festivos y las clases perdidas por falta de asistencia de los alumnos no son recuperables.

- **Cancelaciones y bajas:**

Clases individuales: la cancelación de una clase individual se avisará con al menos 24 horas de antelación, en caso contrario se abonará el importe de la misma. Se pagará un mínimo del 75% de las horas mensuales individuales contratadas.

En caso de que el profesorado no pudiera acudir a clase, desde el Centro se ofrecerá la sustitución de éste o alguna alternativa para impartir o recuperar la clase.

Clases en grupo: Las faltas de asistencia de los alumnos no eximen del pago correspondiente.

Las bajas en los grupos se avisarán con al menos 15 días antes del inicio del mes en que se va a causar la baja, en caso contrario se abonará el importe integro del mes correspondiente. En caso de que un alumno no asistiera a clases sin justificación previa durante un mes completo, se le dará de baja automáticamente y se dispondrá de la plaza para otro alumno. Esto no exime del abono del mes en el que se ha faltado.

- **Otros:**

En los grupos participarán un máximo de 12 y un mínimo de 3 alumnos. En caso de que el grupo quedara reducido por las bajas a menos de tres, el Centro propondrá una alternativa de clases de valor similar al del grupo.

Si un grupo no se adecuara a un alumno por su nivel o por su estructura el Centro, una vez informado por el alumno y/o por el profesor, tratará de buscar una solución satisfactoria que pueda resolver la dificultad planteada.

He leído, he recibido y acepto las condiciones de la Normativa del Centro.

Fecha: _____

Firma: _____